

Los mecanismos aduaneros para mejorar la economía ecuatoriana en tiempos de pandemia.

Customs mechanisms to improve the Ecuadorian economy in times of pandemic.

Eco. Xavier Andrés Chuez Torres ^{1*}, Lic. Jeovanny Vicente Carbo Vera ²

1.* Economista con Mención en Gestión Empresarial, Investigador Independiente, Ecuador.

Email: xavichuez@hotmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7111-9450>

2. Magister en Economía Mención en Desarrollo Rural, Investigador Independiente, Ecuador.

Email: jcarbo.dilit.ipi@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2105-9234>

Destinatario: xavichuez@hotmail.com

Recibido: 12/Abril/2021

Aceptado: 14/Mayo/2021

Publicado: 30/Junio/2021

Como citar: Chuez Torres, X. A., & Carbo Vera, J. V. (2021). Los mecanismos aduaneros para mejorar la economía ecuatoriana en tiempos de pandemia. E-IDEA 4.0 Revista Multidisciplinar 3 (7), pp 24-36. <https://doi.org/10.53734/mj.vol3.id166>.

Resumen: El comercio internacional mueve a la economía mundial y las economías domésticas de los países en un mundo globalizado e interrelacionado los efectos de un tropiezo de un país por conflictos internos u otra causa se verá reflejado en menor o mayor grado dependiendo del grado de representatividad en el mercado mundial. Ahora surge un virus que se expande por el mundo y entramos en pandemia con el COVID-19, ya no es un país, es el mundo entero, llega el confinamiento, la baja en la producción de bienes y servicios acompañados de caída del consumo, los estados tienen una disyuntiva se protege a la población con cuarentenas rígidas o se privilegia la economía y se demoran las restricciones. En este panorama tan crítico están los movimientos de todo tipo de mercancías incluyendo a los equipos y productos de protección para enfrentar la pandemia. La organización mundial de la salud sale a la palestra, pero también lo hace la organización mundial del comercio, cada una por su lado pero buscando salir lo más pronto posible de este problema. La metodología se basó en una investigación documental, no experimental y descriptiva exploratoria. Los resultados fueron las mejoras de aplicar los mecanismos y analizar sobre las políticas aduanales en pandemia. Como conclusión se determinó que al aplicar los mecanismos aduaneros adecuados se puede mejorar la economía en tiempos de pandemia.

Palabras Clave: Comercio internacional, aduana, mecanismos aduaneros, pandemia.

Abstract: International trade moves the world economy and the domestic economies of countries in a globalized and interrelated world, the effects of a country stumbling due to internal conflicts or other causes will be reflected to a lesser or greater degree depending on the degree of representation in the World Market. Now a virus is emerging that spreads throughout the world and we enter a pandemic with COVID-19, it is no longer a country, it is the whole world, confinement arrives, the decline in the production of goods and services accompanied by a drop in consumption, States have a dilemma: the population is protected with rigid quarantines or the economy is privileged and restrictions are delayed. In this critical panorama are the movements of all types of goods, including equipment and protection products to face the pandemic. The world health organization comes to the fore, but so does the world trade organization, each on its own but seeking to get out of this problem as soon as possible. The methodology was based on a documentary, non-experimental and descriptive exploratory research. The results were improvements in applying the mechanisms and analyzing customs policies in a pandemic. As a conclusion, it was determined that by applying the appropriate customs mechanisms, the economy can be improved in times of pandemic.

Keywords: International trade, customs, customsmechanisms, pandemic.

INTRODUCCIÓN

Desde la conformación del mundo como lo conocemos ahora, se crearon fronteras del punto de vista político o geográfico dando inicio a los países y por supuesto a sus fronteras, el Hombre en toda su historia se ha visto en la necesidad de obtener productos u objetos que no tiene, por diversas razones y una de las formas de conseguirlos en primer lugar fue el trueque, entregando a cambio un bien o producto, con el pasar del tiempo se fueron agregando también los servicios y paralelamente se crearon las monedas de un determinado metal hasta llegar al papel moneda como lo conocemos actualmente, hoy en día a veces ni siquiera se tienen el dinero en las manos, para poder entregar (a través de la venta) una mercadería o bien. Los Fenicios y Persas fueron los pioneros en aplicar lo que hoy conocemos como comercio internacional al llevar mercaderías que producían a otros países y traer a su regreso productos que no producían. Ahora en pleno siglo XXI según Cornejo 2015 citado por Quevedo, Vásquez, Quevedo, y Pinzon (2020) el comercio internacional se puede definir como el intercambio constante y dinámico de elementos relacionados a la producción de bienes y servicios además de los mismos, comercializables, entre dos o más países; que tiende a la integración definitiva en el tiempo para su equilibrio y apropiada regulación. Relacionado con lo anterior Huesca (2012), el comercio internacional implica acciones económicas de flujos transfronterizos de mercancías, personas, tecnologías, información, conocimiento, entre otros muchos elementos relacionados con estas actividades, donde se establecen negociaciones que abarcan movimientos de salida hacia otros países (exportaciones) o entradas (importaciones). Así se tiene la importancia del comercio internacional como un factor de desarrollo que promueve por una parte relaciones internacionales esenciales para los socios y por la otra, la prosperidad de los pueblos, pues el hecho de comercializar mercancías otorga a las naciones ventajas competitivas, las cuales significan oportunidades de crecimiento para mejorar la calidad de vida de las personas, a la par que facilita la adquisición de bienes en los cuales otros países estén especializados, lográndose de este modo un flujo comercial que permite la estabilidad económica de los países a nivel global. Quevedo et al. (2020).

Moreira, Parrales, y Sornoza (2018), afirman que el bienestar de la población de un país, depende de la política económica que utilizan los gobiernos, que es el conglomerado de estrategias y medidas económicas definidas con el objetivo de alcanzar resultados socio-económicos. La política fiscal es otro de los mecanismos que utiliza el Ecuador para recaudar los ingresos suficientes que admiten su correcto funcionamiento, lo cual permite obtener ingresos tributarios y no tributarios para financiar ya sea inversiones y bienes públicos; redistribuir el ingreso a través de tributos, subsidios adecuados; la generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía; y la producción de bienes y servicios, el comercio internacional, necesarios para la sociedad. El Banco Central del Ecuador (BCE) (2019) considera que las Relaciones Comerciales Internacionales son un pilar fundamental para el crecimiento económico de los países, especialmente a hora en pleno siglo XXI en que las economías se encuentran

abiertas e interconectadas. Desde un punto de vista conceptual las relaciones comerciales es basado en la compra, ingreso (importaciones) y venta, salida (exportaciones) hacia los países destinados de bienes o servicios. En el cual se ha respaldado a través de las suscripciones de acuerdos comerciales fortaleciendo las relaciones entre los demás países del mundo. Ecuador como un Estado independiente y enfoque comercial dentro de la esfera internacional buscan acuerdos comerciales con los demás Estados, para así asegurar sus ingresos económicos, y proteger sus territorios con el propósito de consolidar las instituciones de índole a nivel local e internacional. (Bustillos, 2016).

Para Chilan, Chimbo, Garcia, y Granoble (2020) debido al COVID-19 las producciones se interrumpen, alto consumo de bienes y servicios genera alteración en la demanda y oferta, lo principal que las relaciones comerciales internacionales presentan perturbaciones y resulta un declive en el PIB, sufriendo un gran impacto por la pandemia COVID-19, lo cual ha provocado una crisis económica en el país, principalmente afectando al comercio internacional, las organizaciones multilaterales globales y regionales en sus actividades. (Carrión, 2020)

Torres (2020) explica, las exportaciones e importaciones, en enero a marzo de 2020 se presentó caída en las importaciones no petroleras, según el ministerio de Comercio Exterior, debido a que el país importó \$3.863 millones, y unos \$491 millones menos que el mismo periodo del año 2019, este descenso se debe a la emergencia sanitaria que atraviesa el país, los sectores más afectados por el lado de las importaciones son los automóviles, materia prima para la fundición de hierro e insumos para la preparación alimenticia. Es por ello, Ecuador cumple con las normas de bioseguridad y de inocuidad durante la emergencia sanitaria con el objetivo de mantener abastecido al país y no frenar las exportaciones ecuatorianas en los distintos mercados internacionales (El Telégrafo, 2020). Según la Cámara Nacional de Acuicultura (CNA) citado por Alvarado (2020) considera que los envíos de camarón registraron una caída del 23% en el mes junio del presente año, lo cual el sector camaronero es uno de los más afectos por la pandemia debido a la contratación de su producción y exportación como resultado de la crisis de mercado y reducción de su demanda.

Durante la emergencia sanitaria, el comercio internacional no cesó sus actividades de exportación e importación, sino que se realizó poco intercambio comercial. Lo cual, produjo efectos indirectos como en la oferta y la demanda por las medidas de la suspensión de la actividad productiva regionales del Ecuador en la educación, comercio, turismo, transporte, generando mayor desempleo y subempleo que ha ocasionado el estancamiento y menor crecimiento económico en el país, De igual manera, se prescribe efectos de corto plazo, entre ellos, menor salario e ingresos que incide en el aumento de la pobreza y la pobreza extrema, como el sistema de salud con mayores costos, fragmentación y desigualdades de acceso. Por consiguiente, los efectos de mediano y largo plazo se presentan en las quiebras de las empresas, reducción de la inversión privada, menor crecimiento económico, menor integración en la cadena de valor,

deterioro de las capacidades productivas y del capital humano, resultando en la actualidad una recesión económica. Chilan et al (2020)

En la Tabla 1 se pueden observar los países por regiones con los que el Ecuador tiene relaciones comerciales.

Tabla 1.

Relaciones comerciales del Ecuador con los países asiáticos, la Unión Europea, y el Caribe

RELACIONES	DEFINICIÓN
<i>Con los países asiáticos</i>	<p>Las relaciones bilaterales con Asia, se da principalmente con Catar, Japón y China. En el cambio de la matriz energética del Ecuador, cooperación en materia de telecomunicaciones, desarrollo de programas de prevención y mitigación de desastres naturales y un Acuerdo para Evitar la Doble Tributación.</p> <p>Las relaciones diplomáticas Catar se consolidaron juntamente con Emir Catarí, Tamim Bin Hamad Al Thani y el presidente de la República, Lenín Moreno, los cuales se suscribieron acuerdos de cooperación económica, comercial, ambiental y deportiva.</p> <p>La relación bilateral con Japón fue dada por los cancilleres de Ecuador, José Valencia y de Japón, Taro Kono, en el cual se comparten principios y metas comunes como es el respeto al derecho internacional, la promoción de los derechos humanos, la resolución pacífica de las controversias entre los estados y el desarme y la no proliferación nuclear.</p> <p>La relación con China socio principal de Ecuador se fortalecieron a través de vínculos y colaboración con miras a desarrollo, aún más en la Asociación Estratégica Integral. Entre los acuerdos de cooperación es el intercambio de bienes, tecnología, capital y personal, asistencia en materia penal, acuerdos financieros, agricultura, aviación, salud, seguridad y gestión de riesgos.</p>
<i>Con la Unión Europea (UE)</i>	<p>La Lealtad del Ecuador al Acuerdo Comercial Multipartes (ACM) entre la UE, conjuntamente con Colombia y Perú, vigente para el país, constituye un marco legal que cubre las relaciones comerciales del Ecuador con todos los países de la UE.</p> <p>Las relaciones y acuerdos de Ecuador y España se encuentra la ejecución del Programa “Casa para Todos” con las sociedades Neftan y Coniprom, la relación de la cooperación policial para la seguridad y la lucha contra la delincuencia transnacional</p>
<i>Con los países de América Latina y el Caribe</i>	<p>La relación bilateral con México se destaca por fines migratorios que facilita la movilidad humana internacional de los ciudadanos ecuatorianos, el turismo, el comercio y la cultura entre los dos países</p> <p>La relación con Brasil consiste en el incremento de los proyectos de cooperación para el desarrollo y el restablecimiento de la cooperación entre academias diplomáticas de ambos países, logros de la III Reunión de Consultas de Mecanismos Bilaterales Ecuador-Brasil</p> <p>Las relaciones bilaterales entre ambos países Ecuador y Chile se contempla convenios en planificación estratégica y movilidad humana, entre ellos se encuentra inversiones, interconexión eléctrica, minería, cooperación en formación de diplomáticos</p> <p>Relación bilateral con Colombia es en los ámbitos social, comercial, ambiental y cultural, destinados a mejorar la calidad de vida de sus poblaciones, en especial en la región fronteriza</p> <p>La relación bilateral con Perú a nivel político se estableció iniciativas binacionales en temas como es conectividad, atención en salud, educación, interconexión energética y eléctrica, la cooperación mutua en materia de seguridad y defensa, por último, la lucha contra la delincuencia organizada transnacional</p>

Fuente: (Valencia, 2019)

Entre estas relaciones comerciales donde intervienen los países, surge una institución que está presente en cada país. Que representa al Estado siendo el organismo que se encarga de la protección desde muchos puntos de vista, que no es otra que las aduanas,

En tal sentido, el sistema aduanero debe ser una manifestación de la política del estado para lograr el bienestar de su población, mediante la concepción y aplicación de políticas de diferente orden como: promover el desarrollo económico de un país, o región, así como proteger, motivar o desalentar el desarrollo de actividades en los distintos sectores económicos.

Para Mora (2016) sus funciones propias son: la función de fiscalización o recaudo de tributos o derechos aduaneros, la función restricción y prohibición sobre las mercancías que entran o salen de las fronteras y la función de controlar el tránsito de mercadería; porque al identificar la atribución, trayectoria y permanencia de las mismas se determinan las funciones naturales de la Aduana y permiten el adecuado funcionamiento y desarrollo de la misma en la actualidad.

Asimismo, el sistema aduanero protege a la sociedad mediante un control de mercancías en cuanto a sus condiciones sanitarias, ambientales. También beneficia la economía pública pues mediante la recaudación tributaria se generan ingresos para satisfacer necesidades de este Sector. Por otra parte como mecanismo de control, facilita y permite el mantenimiento de las relaciones comerciales internas e internacionales en forma armónica. Cabe destacar que, internacionalmente, la categorización de operaciones aduaneras ha cedido paso a una más amplia como los regímenes aduaneros, porque abarca las demás categorías de actividades aduaneras como las principales en las que se encuentran la importación, exportación, el tránsito y por unas derivadas o accesorias como: la reexportación y reimportación.

Para Discua (2020), el secretario general de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) el Dr. Kunio Mikuriya invitó a la comunidad aduanera mundial a continuar abogando y realizar la facilitación no sólo de suministros de socorro, sino, de todos los bienes que se comercializan para minimizar el impacto de la pandemia COVID-19 expresando que aunque se presenciaba una situación sin precedentes, estaba seguro de que actuando juntos, con un espíritu de solidaridad, se podría mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19 en nuestras sociedades y economías.

La OMC Organización Mundial del Comercio nació en 1995 como sucesora del GATT (Acuerdo General de Aranceles de Aduana y Comercio). Es el principal organismo internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Su propósito es asegurar que las corrientes comerciales circulen con la máxima facilidad, previsibilidad y libertad posibles. Los principios básicos del GATT en relación con el comercio internacional son el de Multilateralismo y liberalización progresiva.

De menor a mayor grado de consecución del objetivo de la libre circulación de mercancías los principales modelos serían los siguientes:

- Acuerdos preferenciales bilaterales o multilaterales.
- Zona de libre comercio.
- Unión aduanera.
- Mercado interior.

El funcionamiento del Acuerdo General es responsabilidad del Consejo del Comercio de Mercancías (CCM) que está integrado por representantes de todos los países Miembros de la OMC.

Según Marquez (2018), la legislación Ecuatoriana comprende el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, armonizando cada régimen con el Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Las diferentes Resoluciones dictadas por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

El objetivo general de esta investigación es analizar los Mecanismos aduaneros para mejorar la economía ecuatoriana en tiempos de pandemia. La metodología utilizada se basó en un diseño bibliográfico tipo documental. Apoyándose tanto en fuentes físicas como en line.

METODOLOGÍA

Esta Investigación se realizó basándose en un diseño bibliográfico de tipo documental. El trabajo se fundamenta en la revisión sistemática, rigurosa y profunda de material documental de cualquier clase, donde se efectúa un proceso de abstracción científica, generalizando sobre la base de lo fundamental, partiendo de forma ordenada y con objetivos precisos (Palella y Martins, 2010). La investigación documental se concreta exclusivamente en la recopilación de información de diversas fuentes, con el objeto de organizarla describirla e interpretarla de acuerdo con ciertos procedimientos que garanticen confiabilidad y objetividad en la presentación de los resultados (Palella y Martins, 2010). Para lograr este propósito se utilizaron herramientas como textos, documentos y artículos científicos publicados disponibles en la web.

Los objetivos de esta investigación se basaron en comprender la definición e importancia del comercio internacional, Detallar la relación entre el comercio internacional y la economía de un país, Describir las actividades aduanales, Valorar la importancia de la aduana en la economía de un país, Definir los mecanismos de apoyo a la gestión aduanal Describir las mejoras de aplicar los mecanismos de apoyo a la gestión aduanal.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La pandemia producto del COVID-19 vino a afectar todas las actividades de la humanidad, nuestra vida como la conocíamos, cambió bruscamente, las actividades económicas también sufrieron un golpe adicional a los que comúnmente enfrentan, el mundo estaba en una desaceleración de las variables económicas, para todos los gobiernos ha sido muy complejo tener un balance entre el resguardo que debe tener la población para evitar los contagios, pero a la vez no se pueden descuidar las actividades económicas. Las gestiones aduanales en su conjunto como ese grupo de apoyo a los gobiernos no podía quedarse a tras pues debería permitir que un gran flujo de equipos médicos y de protección pudieran entrar de manera rápida, pero sin descuidar el control de las mercancías que entran y salen del país, pues esta ola de necesidades también movió a grupos de inescrupulosos que se dieron a la tarea de falsificar materiales sensibles para ser vendidos como legítimos, muchas organizaciones se pusieron de acuerdo para salir a delante en este trance.

Hay una serie de mecanismos y gestiones aduaneras que se mencionan a continuación, según el BID (2019). Los países deberían atender y desarrollar zona o uniones aduaneras que permitan ser más eficientes en materia aduanera, Uno de los elementos esenciales para la construcción de una unión aduanera es contar con una normativa común aplicable a todos los Estados miembros.

La normativa armonizada es una condición necesaria y suficiente que responde a las exigencias de seguridad jurídica y uniformidad reclamadas tanto por los operadores como por las administraciones aduaneras. En el momento actual, cada estado aplica con carácter general su propia normativa. A nivel aduanero, la normativa armonizada tiene los siguientes elementos:

- Arancel externo común.
- Código de valoración de la OMC.
- Tránsito aduanero comunitario.
- Normas de origen.
- Propiedad intelectual.
- Certificados sanitarios.
- Incentivos a las exportaciones intrasubregionales.

En cuanto a la documentación aduanera armonizada el BID (2019) en el marco de los procesos de integración, lo denomina otro de los instrumentos básicos para lograr una mayor armonización y homogeneización de los procedimientos de igual manera, lo constituye el hecho de contar con una documentación aduanera única a través del Documento Único Administrativo DUA.

Procedimiento de entrada y salida de mercancía: El procedimiento de gestión aduanera a la entrada de las mercancías en el territorio aduanero se inicia desde la introducción de las

mercancías y finaliza una vez asignada a la mercancía un destino aduanero, sin perjuicio de la posibilidad de realizar comprobaciones a posteriori dentro del plazo de prescripción.

- **La llegada de mercancías:** La llegada de un medio de transporte procedente del exterior al territorio aduanero comunitario supone el inicio del procedimiento de gestión aduanera. Se entiende por éste el conjunto de actividades encaminadas al control de las mercancías que entran y salen de dicho territorio, así como la determinación, cuando proceda, del importe de la deuda aduanera.
- **Salida de mercancías:** La declaración sumaria de salida es el manifiesto de carga en el transporte marítimo. El manifiesto de carga es único por medio de transporte. El contenido del manifiesto de carga es similar al de la declaración sumaria, constando éste de partidas, al igual que en las primeras.

El depósito temporal: El depósito temporal se define como el almacenamiento de las mercancías bajo control aduanero en lugares y espacios autorizados por la aduana en espera de recibir un destino aduanero. Los locales para recibir las mercancías en situación de depósito temporal son los almacenes de depósito temporal (ADT).

Presentación de declaraciones aduaneras: la declaración aduanera es “el acto por el que una persona manifiesta, según las formas y procedimientos establecidos, la voluntad de asignar a una mercancía un régimen aduanero determinado”. La realización de la declaración constituye un acto vinculante del que se derivan una serie de responsabilidades para el declarante. No obstante, el declarante puede rectificar e incluso solicitar la invalidez de la declaración teniendo como límite máximo para su realización el momento en que la Administración manifiesta su voluntad de reconocer las mercancías, haya comprobado la inexactitud de los datos o bien haya ordenado el levante de las mercancías, todo ello sin perjuicio de las sanciones que de dicho comportamiento pudieran derivarse.

El Declarante: el declarante es la persona física o jurídica a nombre del cual se presenta la declaración. Los declarantes deberán estar establecidos en la Comunidad Europea. El declarante puede actuar por sí mismo o por medio de representante. Las personas físicas o jurídicas que actúen en su propio nombre directamente y por cuenta propia se conocen con el nombre de auto despachantes, y deben cumplir una serie de requisitos.

Formas de presentar las declaraciones: las formas de presentación de las declaraciones aduaneras son tres: Por escrito, por medios informáticos, de manera verbal o cualquier otro acto mediante el cual la persona en cuyo poder se encuentran las mercancías demuestre su voluntad de incluirlas en un régimen aduanero.

Procedimiento simplificado de presentación de la declaración: en determinadas circunstancias y con el cumplimiento de una serie de requisitos, se admitirán procedimientos simplificados de presentación de declaraciones. Éstos permitirán:

- Que la declaración en aduana no contenga alguno de los datos señalados como obligatorios en el procedimiento normal o que no se adjunten algunos de los documentos (declaraciones incompletas).
- Que se presente en lugar del DUA un documento mercantil o administrativo acompañado de una solicitud de inclusión de las mercancías en el régimen aduanero de que se trate (declaración simplificada).
- Que la declaración de las mercancías bajo el régimen de que se trate se efectúe mediante la inscripción de las mercancías en los registros (procedimiento de domiciliación).

Fases de la declaración: Las fases del procedimiento de presentación de las declaraciones aduaneras son la presentación propiamente dicha, la admisión y la grabación. Estas fases se realizan de diferente manera según la forma de presentar las declaraciones.

La existencia de un DUA (Documento Único Administrativo) común supone una mayor homogeneización en los procedimientos aduaneros. Esto facilita las tareas de despacho, ya que todas las administraciones involucradas trabajan sobre la misma documentación. Para el procedimiento de entrada- salida de mercancía, el contenido de la declaración sumaria o el manifiesto de carga condicionarán la efectividad del análisis de riesgos. A mayor información, mejores son los resultados del control.

La situación de depósito temporal coincide en líneas generales con el esquema de la Comunidad Europea. No obstante, difiere en cuanto a los plazos y al hecho que en algunos países no existe como tal la situación de depósito temporal. Los representantes aduaneros se constituyen como intermediarios frente a la aduana actuando por cuenta de los obligados principales (los operadores). Es importante, no obstante, que esta figura de representación exista como opción voluntaria para el operador. La Administración no debe obligar a acudir a agentes privados para el cumplimiento de las obligaciones aduaneras.

La presentación de los datos de la declaración es informática, pero en la mayor parte hay que ultimar trámites con la aduana, es decir, el operador ha de presentar los documentos en la oficina de la aduana. Para evitar la presencia del operador en las oficinas aduaneras se requieren dos elementos fundamentales: un sistema informático adecuado y un sistema inteligente de análisis de riesgos.

En la Comunidad Andina no existe armonización en los canales utilizados por los servicios aduaneros. Cada Estado se sirve de los suyos propios. Un sistema con bajo porcentaje de canal rojo generará una mayor agilización de la operativa aduanera, sin implicar necesariamente un debilitamiento de los mecanismos de control. Esto último se consigue mediante un diseño inteligente y avanzado de un sistema de análisis de riesgos que permita, mediante la aplicación de los filtros, seleccionar para reconocimiento sólo aquellas declaraciones que por los datos en ellas consignados impliquen un riesgo.

El despacho de viajeros para el equipaje acompañado debe gozar de unas franquicias arancelarias debido a su uso personal y no constituir una expedición comercial. La declaración previa al ingreso en el territorio aduanero que debe cumplimentar todo viajero, según la descripción hecha por los países, sería sustituida por una declaración voluntaria dejando, no obstante, a la aduana la posibilidad de controlar, con carácter aleatorio, aquellos equipajes que puedan constituir una expedición comercial. Con ello se ahorrarían formalismos y se agilizaría este tipo de tráfico.

Por lo descrito en los distintos países, las garantías exigidas con carácter general para amparar el régimen de tránsito son garantías constituidas por los medios de transporte. La garantía del tránsito tiene como objetivo el cubrir la deuda aduanera que pudiera generarse por el incumplimiento del régimen. El reto para la gestión aduanera ecuatoriana es la de generar respuestas adecuadas las necesidades producidas por la situación de pandemia que tenemos actualmente basados en la colaboración con los demás países con los que se tienen relaciones comerciales entre esas respuestas están la de disminuir el tiempo de las mercancías en las aduanas, disminuir el coste para los usuarios de sus servicios y a la vez aumentar lo recaudado, los mecanismos necesarios como se ha visto, aumentar la presencia de las TIC en todos sus operaciones, contando con equipos y sistemas robustos, que permitan manejar toda la data necesaria, disminuir la prespecialidad de los declarantes y operadores aduanales, dando un buen uso de las declaraciones anticipadas, y con una buena comunicación y unificando los criterios con las aduanas de los países vecinos, favorecer el tránsito de mercancías sin demoras por los territorios nacionales. De esta manera se estaría contribuyendo de manera firme con la economía del Ecuador.

CONCLUSIONES

Los países hoy más que nunca están interrelacionados desde hace varios años se viene hablando del mundo Globalizado, la economía mundial está basado en las relaciones comerciales entre países unos venden materias primas otros las transforman, según sus conveniencias, del provecho que se obtenga de participar en este comercio internacional dependerá en gran parte el nivel de felicidad y realización de nuestros pueblos.

En cuanto a la relación entre el comercio Internacional y la economía de un país se menciona que Ecuador tiene grandes reservas de materias primas, que son transformadas y exportadas luego a otros países, también se importan productos y servicios, dependiendo de la balanza de pagos se tienen los recursos necesarios para un desarrollo, en el marco del comercio internacional.

Dentro de las principales actividades realizadas por las aduanas se encuentran la importación, exportación, el tránsito y otras derivadas o accesorias como: la reexportación y reimportación.

Debido a la función de fiscalización o recaudo de tributos o derechos aduaneros, las aduanas son centros de ingresos a las finanzas del país, con la función restricción y prohibición sobre las mercancías que entran o salen de las fronteras se protege a la seguridad de la nación y la función de controlar el tránsito de mercadería actúa como fiscalización.

Para poder ejercer una buena gestión aduanal desde el punto de vista operativo, estos entes se apoyan en las TIC, en los recursos humanos, otras organizaciones aduanales de otros países, desde el punto de vista legal sea apoya en leyes y reglamentos vigentes para su funcionamiento.

Al aplicar los mecanismo de apoyo se reducen considerablemente los tiempos de las mercancías dentro de las aduanas, se reducen por consiguiente los costos de los demandantes del servicio, haciendo más atractivo su uso y por ende se aumenta la recaudación para la nación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, P. (20 de Julio de 2020). Envío de Camarón bajo 23% en junio y en julio la se agudizara segun la Cámara Nacional de Acuicultura. Recuperado el 01 de Junio de 2021, de <https://www.elcomercio.com/actualidad/envio-camaron-exportacion-caida-mercado.html>
- Banco central del Ecuador (BCE). (2019). ECUADOR Y LOS ACUERDOS COMERCIALES. . BOLETIN 31 .
- Banco Interamericano de Desarrollo BID. (2019). Aspectos de la gestión aduanera en los procesos de integración territorial.
- Bustillos, K. M. (2016). Las Relaciones Exteriores del Ecuador en la transición del periodo colonial a la república. Quito: Trabajo especial de grado de la Universidad San Francisco de Quito para optar al título de Licenciado en Relaciones Internacionales.
- Carrión, F. (26 de 5 de 2020). ONU, Ecuador y Covid 19. Recuperado el 01 de Junio de 2021, de <https://www.elcomercio.com/opinion/francisco-carrion-onu-ecuador-covid19.html>
- Chilan, C., Chimbo, C., Garcia, G., & Granoble, P. (2020). Emergencia sanitaria del covid-19 y su efecto en las relaciones comerciales internacionales del Ecuador. Polo del Conocimiento , 5 (10), 75-85.
- Discua, S. .. (2020). Situación de las administraciones aduaneras en Honduras durante la pandemia covid-19,. Revista Economía y Administración 11(1) , 11 (1), 25-40.
- El Telégrafo. (5 de Abril de 2020). Exportaciones ecuatorianas aplican protocolos sanitarios. Recuperado el 01 de Junio de 2021, de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/exportaciones-ecuatorianasprotocolos-sanitarios>
- Huesca, C. (2012). Comercio Internacional (primera ed.). Mexico, Mexico: Red Tercer Milenio.
- Marquez, A. (2018). Regimenes Aduaneros en el Ecuador. Cuenca, Ecuador: Universidad del Azuay.
- Mora, L. (2016). ACTIVIDAD DE CONTROL, COMO FUNCIÓN ESENCIAL DE LA ADUANA. Colombia: Trabajo especial de grado de la Universidad Católica de Colombia para optar al título de Abogado.
- Moreira, M., Parrales, M., & Sornoza, D. (2018). Cultura Tributaria. Mawil Publicaciones Impresas y Digitales , 102.

Palella, S., & Martins, P. (2010). Metodología de la Investigación Cuantitativa. (2da ed.). Caracas, Venezuela: FEDEUPEL.

Quevedo, M., Vásquez, L., Quevedo, J., & Pinzon, L. (2020). COVID-19 y sus efectos en el comercio internacional. Caso Ecuador. . Dominio de las Ciencias , 6 (3), 1006-1015.

Torres, W. (16 de 4 de 2020). Gobierno calcula pérdidas por USD 6.000 millones por la emergencia sanitaria. Recuperado el 01 de Junio de 2021, de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/millones-perdidas-economicas-emergenciasanitaria/>

Valencia, J. (2 de enero de 2019). Relaciones Internacionales del Ecuador. Recuperado el 01 de Junio de 2021, de <https://www.cancilleria.gob.ec/2019/01/02/especial-2018/>